

La reforma de la Facultad de Farmacia

POCAS Facultades universitarias se hallan tan necesitadas de modificaciones como la de Farmacia. En ella subsiste un plan de estudios anacrónico y notoriamente inadecuado a las necesidades actuales de la profesión y a las funciones sociales que la moderna Farmacia debe desarrollar.

Siempre que se ha discutido en España una posible reforma de nuestras Facultades de Farmacia, han aparecido, sobre todo entre los Profesores de Ciencias, defensores de la idea de considerar los estudios farmacéuticos como una derivación de los estudios químicos, de tal modo, que el título de farmacéutico se pudiese adquirir, tras el de químico, con un par de cursos complementarios. Nada más inexacto en realidad. Es posible que la materialidad de un certificado o título acreditativo de haber realizado determinados estudios, pudiera cubrir exigencias puramente legales y burocráticas. Pero la formación compleja y armónica de nuestras Facultades es insustituible. En perfecto acoplamiento, se completan enseñanzas físico-químicas, naturalistas y biológicas; y en todas ellas es nexo común de su fondo formativo científico-profesional, el insustituible *criterio farmacéutico*.

En España, la carrera de Farmacia tiene un fundamento de Ciencias naturales y químicas muy sólido. Se halla, además, valorada, en el caso de las primeras, en España con una tradición gloriosa. En unas como en otras, el papel de la Farmacia en el resto del mundo, siempre fué el de brillar en primera fila. Bajo su título se agrupan los nombres más gloriosos de la Química. Pero, en nuestros juicios, nos hemos de limitar al momento actual de nuestras Facultades españolas.

Prescindamos de que falta en ellas, en absoluto, el carácter de educacionismo, que, para completar (y aun para suplir) la deficiencia de la educación general, debieran tener. Y prescindamos de que, en lo que a formación científica básica se refiere, hay muchísimo que desear todavía. Es lo cierto que en estas Facultades falta un espíritu de realidades, que

permita educar profesionalmente para la vida, y no para los libros, o, a lo más, para el laboratorio científico. No es preciso recurrir a las asignaturas menos prácticas del plan, para echar de menos esta falta de sentido de realidad. Los mismos conocimientos botánicos o químicos, ¿es que acaso producen farmacéuticos con el suficiente sentido práctico para encontrar orientaciones profesionales de esos estudios derivados, al dejar las Facultades? Los estudios se dan en un plan libresco o ligeramente experimental, pero divorciado en absoluto de las conveniencias de una profesión, que los profesores de la Facultad sólo muy desde lejos aprecian. Y se da el caso de que los jóvenes farmacéuticos recuerden perfectamente de memoria las distintas fases y características de los *plasmodium*, y no se atrevan a hacer una preparación de tales protozoos. Y, farmacéuticos que viven en regiones inundadas de labiadas, las que, botánicamente, llegan a conocer (cuando llegan), y tienen que pedir para sus farmacias, a precios inverosímiles, las esencias de que sus pulmones se saturan cuando dan el más modesto paseo. Y quien conoce exactamente el número y disposición de los artejos de la cantárida, no se atrevería a preparar, tal vez, una tintura. ¿Qué diremos si la falta de formación profesional llega al extremo de que un farmacéutico rural tenga que esperar varios días, hasta poder proveerse en el mercado de medicamentos tan sencillos de preparar como el óxido amarillo de mercurio o el sulfato de cinc?

Pero la importancia de esta formación profesional crece, cuando se considera que la enorme epidemia de farmacias (recurso único para la aplastante mayoría de licenciados), se vería aliviada si se estimulase, principalmente desde la Facultad, a desenvolver una industria farmacéutica que, inexplicablemente, está alejando de España, año tras año, grandes cantidades de riqueza, camino de fábricas extranjeras, para importar productos que, muchas veces, son transformación de primeras materias españolas.

Que las Facultades españolas están completamente inadaptadas a las necesidades que la evolución profesional impone, es cosa que desagradablemente experimentan todos los recién licenciados, al salir de la Universidad y enfrentarse con la vida. Y es que, en cuanto a planes de estudio, como en cuanto a la formación profesional que propugnamos, siguen las Facultades vistiendo modas «fin de siglo XIX», cuando, para luchar con efi-

cacia en defensa de los intereses profesionales, y, en definitiva, de los de la Patria, habrían de situarse en plena vanguardia.

Y existe, finalmente, una modalidad profesional típica, dentro de la Farmacia, que sólo espíritus pusilánimes quieren negar, con el mismo argumento del ciego, que niega la existencia del sol, porque no lo ve.

Es la consecuencia inevitable de que, muy frecuentemente, una cosa es la evolución que la ciencia, base de la profesión experimental, y otra, la que su aplicación profesional sufre; es la aparición de funciones profesionales y rasgos dentro de su práctica, que, no solamente no han sido enseñados en la Universidad, sino que nada tienen que ver, ni directa ni indirectamente con la formación universitaria. Y en ninguna Facultad se produce tanto este fenómeno como en Farmacia. Esta modalidad profesional de la actual Farmacia, es el aspecto comercial, que resueltamente preside la mayoría de las actividades farmacéuticas.

El cultivo de la ciencia pura o aplicada, pero en su aspecto especulativo, es cosa que sólo atrae la actividad de muy pocos, los cuales suelen salir del regazo universitario o permanecen próximos a éste. También el cultivo de otras formas profesionales, esencialmente científicas, como análisis clínicos u otros, es cosa que no suele ocupar a muchos. La inmensa mayoría de los farmacéuticos encuentran su medio de vida en las formas, completamente mercantilizadas, de la farmacia abierta o de la explotación de especialidades. Y, para estos aspectos de la profesión, ¿qué preparación se da en la Facultad de Farmacia?

El farmacéutico se encuentra completamente desarmado para luchar por la vida, en cuanto tiene de aspecto comercial. En la mayoría de los casos, tampoco se ocupa de adquirir los conocimientos que le faltan y no le han proporcionado. Si los farmacéuticos llegasen a comprender las pérdidas que les supone o las ganancias que les resta la falta de una organización comercial adecuada y de una mediana contabilidad, ¿cuántos serían los que lamentarían la inutilidad de una formación facultativa completamente a espaldas de la realidad! Porque, claro está, negocios pequeños en general, el volumen de ventas no suele permitir disponer de un empleado técnico en estas cuestiones, y toda la organización comercial desaparece por completo, se lleva de forma tan rudimentaria, que serviría para dar que reír a muchos comerciantes de última categoría.

Y, sin embargo, nada sería tan útil como el que los estudiantes, como complemento de su formación general, recibieran en las Facultades una enseñanza profesional práctica, que les sirviera para algo más que para unos exámenes o para lograr, en carrera de obstáculos, un burocrático documento de suficiencia (1).

A continuación, abordaremos los siguientes problemas:

- a) Plétora de titulados.
 - b) Personal docente.
 - c) Examen de ingreso.
 - d) Plan de estudios
 - e) Práctica de oficina.
- | | |
|---|-----------------------------|
| } | Período de la licenciatura. |
| } | » del doctorado. |
| } | Examen de reválida. |

a) **Plétora de titulado.**—La Universidad española padece, hace años, una terrible crisis, para salir bien de la cual tiene en contra suya el llevar arrastrando la vida lánguida de las organizaciones estatales centralizadas durante tantos años, que ya empiezan a agruparse en siglos. Por eso, la crisis general tiene que afectarle más profundamente, y es para ella cuestión de vida o muerte el que los que pueden influir en su mejoramiento, se enfrenten resuelta y valientemente con su salvación.

La causa genérica de la crisis, que las distintas profesiones universitarias padecen, está en que no existe una formación integral en los individuos que las siguen. De la falta de esta formación se derivan los demás motivos secundarios.

Esta formación integral supone dos partes principales, en la formación del individuo. Una, general, común a todos los universitarios y aún a todos los hombres, y otra, específica de cada Facultad o profesión. La primera corresponde, sobre todo, a la edad, excelentemente plástica, del adolescente; es decir, prácticamente durante el bachillerato. La segunda, pertenece a la Universidad. Intermedio entre estas dos fases, en un orden cronológico, está el problema fundamental de la elección de carrera, cuya

(1) E. Sellés.—Acerca de la formación integral del farmacéutico.—El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica. XLII, 47, 1936.

buena resolución depende del tino con que se desarrolla la primera, y en cuyo acierto estriba el éxito definitivo de la segunda (1).

Dos clases de motivos se aducen por muchos para explicar la crisis de las profesiones universitarias. Uno, es la influencia de la crisis económica del momento, que todo lo agobia. Otro, es el de la competencia surgida como consecuencia de un exceso de titulados.

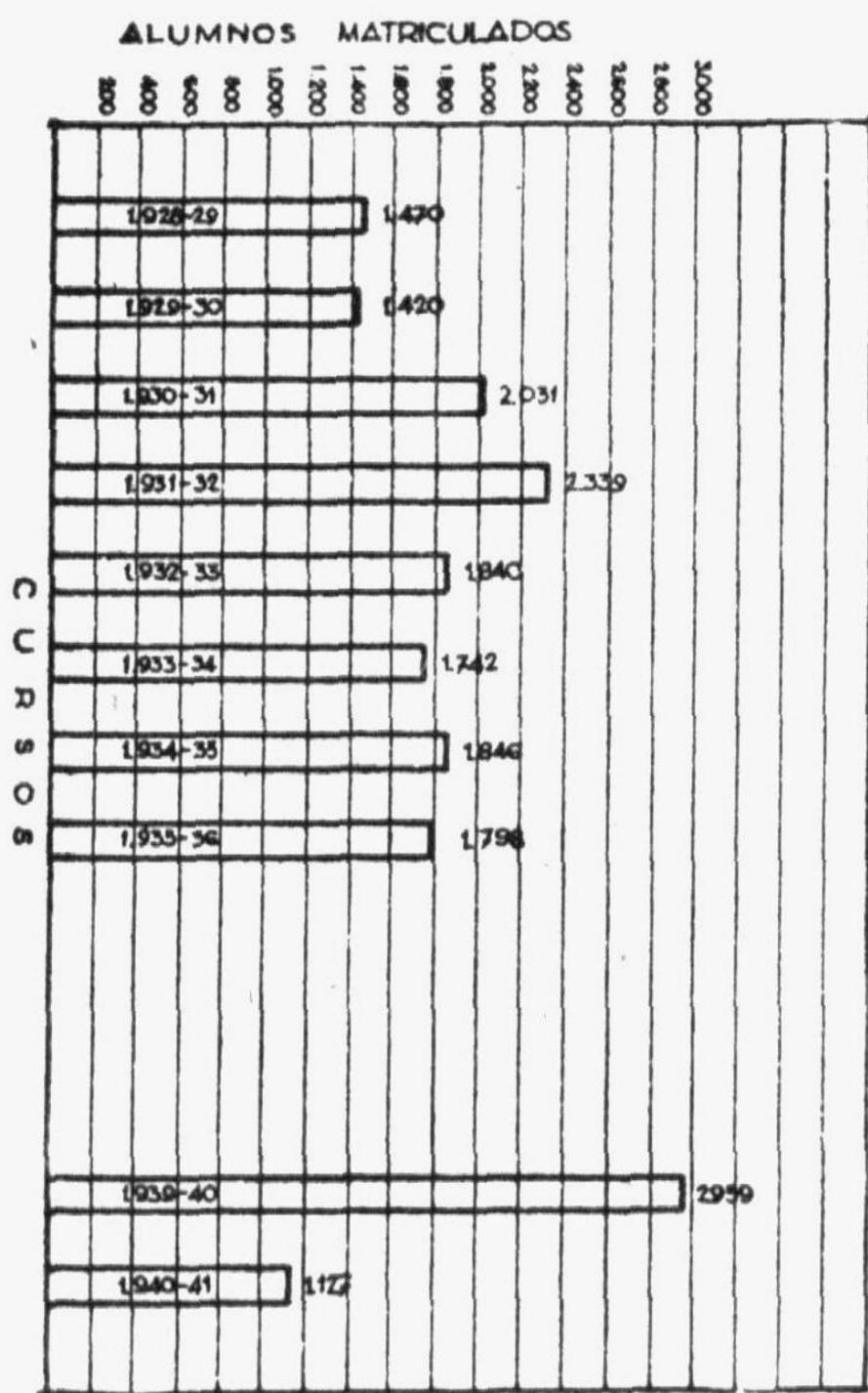
Indudablemente, las profesiones universitarias son más necesarias que en el siglo pasado. También la sed de cultura por los problemas científicos y literarios, es, sin duda, mucho mayor que entonces. Pero todo esto no justifica la plétora de titulados, y, lo que es peor, la plétora de malos titulados, consecuencia evidente de la falta de vocación, en una considerable proporción de universitarios, y la imposibilidad de dar las enseñanzas eficazmente, por falta de medios.

En la Facultad de Farmacia de Madrid se puede dar enseñanza escasamente, y formando la máquina, a unos cuatrocientos alumnos. ¿Qué se ha de hacer con los dos mil que, aproximadamente, se matriculan todos los años?

Los datos que nos suministra la Secretaría de la Facultad de Farmacia de Madrid, son los siguientes:

CURSOS	NÚMERO DE MATRICULADOS
1928-29	1.470
1929-30	1.420
1930-31	2.031
1931-32	2.339
1932-33	1.840
1933-34	1.742
1934-35	1.846
1935-36	1.798
1939-40 (I curso intensivo)	1.492
— (II curso intensivo)	1.467
1940-41	1.127

(1) E. Sellés.—Formación integral del Universitario y en particular del Farmacéutico. Anales de la Real Academia de Farmacia. Tomo V, nº 1. 31 de marzo de 1936.



El gráfico I, es bastante elocuente, ya que se observa cómo el llamado «Plan Callejo» de bachillerato, que era bastante más riguroso que otros anteriores, impidió a numerosos alumnos el paso a las carreras universitarias, y así observamos que en los cursos 1928-29 y 1929-30, en que todavía surte efectos, las cifras de matriculados son relativamente bajas (1.460 y 1.570); en cambio, el acceso del «Gobierno Berenguer», con el restablecimiento del plan antiguo, aumenta el número de alumnos a 2.003, que culmina, con el advenimiento de la segunda República, en 2.399, manteniéndose desde entonces, en dicho período demagógico, en unas cifras oscilantes entre 1.840 y 1.798.

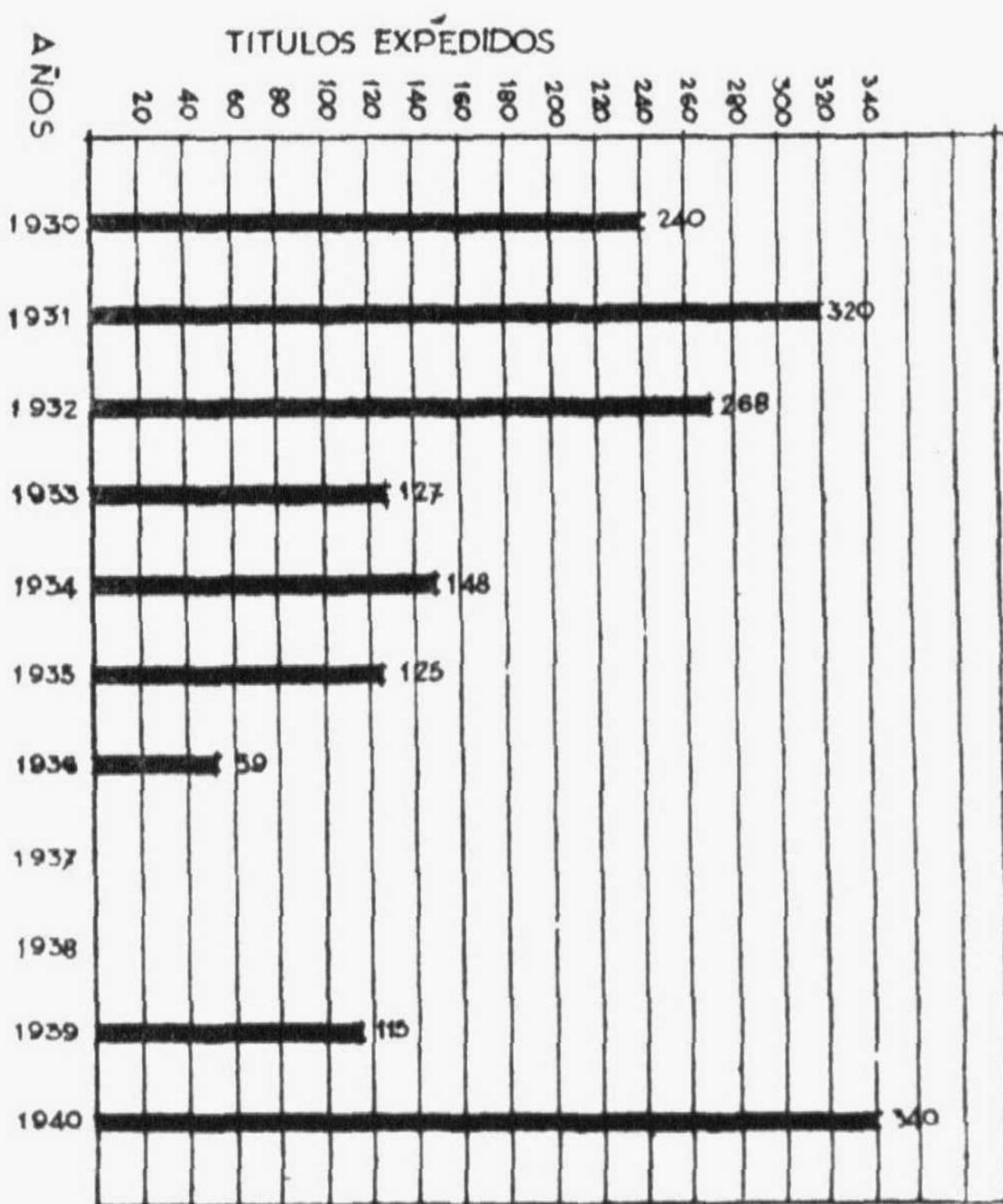
Después de los tres años de paréntesis que supone el Glorioso Movimiento Nacional, no es de extrañar que las cifras se eleven notablemente, con los numerosos estudiantes que en este tiempo no habían podido efectuar estudios universitarios. La normalización en 1940-41, hace descender las cifras a 1.127 matriculados. Faltan las convocatorias de junio y septiembre.

A continuación, podemos ver la relación de alumnos que han satisfecho los derechos correspondientes para la expedición de sus títulos de licenciado en Farmacia de la Universidad de Madrid, durante los años de 1930-1940, ambos inclusive, con expresión del número, en cada uno de dichos años:

AÑOS	NÚMERO
1930	240
1931	320
1932	268
1933	127
1934	148
1935	125
1936 (incompleto)	59
1939	115
1940	340

En el gráfico II se observa claramente cómo el número de licenciados, de modo parejo al de matriculados, aumenta en el período de advenimiento de la República, para equilibrarse en los años de 1933-35, merced a los esfuerzos de los profesores por contener la avalancha.

El año 1940 es excepcional, pues es cuando gran número de licenciados, que no habían solicitado sus títulos a causa de la Guerra de Liberación, lo hacen en esa época.



Desde luego, las cifras de titulados exceden con mucho a las necesidades españolas en esta profesión.

Uno de nuestros problemas, no es sólo esta plétora de farmacéuticos, sino «congestión» en las grandes ciudades y «anemia» en las regiones de pueblos pequeños. Este es un asunto que escapa de la esfera universitaria, para entrar en el grupo de las preocupaciones nacionales, ya que lo mismo ocurre, en general, en todas las profesiones e incluso entre obreros y campesinos, a quienes largos períodos democráticos y liberales les han llevado, atraídos a la ciudad, desnutriendo los pueblos y provocando así a la Patria un grave conflicto.

b) Personal docente.—La cantidad de trabajos prácticos que realice el alumno debe ser muy superior al que se efectúa actualmente. Esto está ligado íntimamente a los medios de trabajo y, sobre todo, de personal docente auxiliar, que en las Facultades de Farmacia es a todas luces insuficiente. Baste decir que el cuadro de profesores en activo de la Facultad de París (según datos de 1934), está integrado por 13 profesores numerarios, 10 agregados, 30 asistentes y 30 monitores, y en Madrid tienen 9 profesores numerarios, 1 profesor agregado, 2 encargados de cátedra, 9 auxiliares y una veintena de ayudantes.

Es muy interesante también tener en cuenta que nuestros ayudantes son gratuitos y, en su lugar, los monitores franceses, que son análogos, perciben una gratificación de 500 francos mensuales.

Debe haber, al menos, un auxiliar por asignatura, y los ayudantes de clases prácticas que juzgue necesario el catedrático. Los auxiliares y ayudantes serán Doctores en Farmacia o licenciados con reválida. Los auxiliares serán temporales y, para su nombramiento, la Facultad podrá someterlos a un ejercicio de aptitud.

c) Examen de ingreso.—Respecto a este punto, nada definitivo puede señalarse, pendientes como estamos de una reforma general de la Universidad y de un reajuste de todas las piezas de la máquina universitaria.

Creemos, sin embargo, que debe establecerse y verificarse por Facultades, ya que nadie mejor que cada una de éstas conoce las exigencias a que puede someter a sus futuros discípulos.

La selección en el ingreso limitaría de un modo automático el número de alumnos en la Facultad de Farmacia, yugulando así la agobiante

plétora de universitarios, que incapacita actualmente para realizar toda la labor eficaz de enseñanza.

El examen de ingreso no es ninguna idea nueva, ya que se estableció, con carácter general, por Real Decreto de 11 de octubre de 1896, autorizado por don Germán Gamazo, y que no ha regido todavía, por cuyo motivo no cabe decir que haya fracasado. Esta aspiración, que responde a la necesidad de que cada Facultad de Farmacia pueda apreciar por sí misma la preparación universitaria de los que han de ser sus alumnos, fué solicitada por los delegados de las cuatro Facultades de Farmacia, en la Asamblea inter-universitaria celebrada en Madrid, en enero de 1922, y por las Asambleas Farmacéuticas de La Coruña (septiembre de 1926) y Madrid (noviembre de 1930), y así lo han pedido también, insistentemente, distinguidos catedráticos de la Facultad y a cuantas diferentes entidades farmacéuticas se ha pedido opinión en este respecto.

En dichos exámenes de ingreso, informados de un sano rigor, se establecería de hecho una primera selección, que cerraría las puertas de las aulas universitarias a esas medianías, que sólo consiguen su título de licenciado después de arrastrarse curso tras curso por nuestras aulas y merced a una constancia digna de mejor empleo. Sin embargo, entendemos que, con este motivo, no cabe establecer otra limitación que la impuesta por los medios docentes de que la Facultad disponga, así en cuanto a local y material, como en cuanto a personal auxiliar, y por la aptitud y preparación de los examinados (1).

Si, como es de desear, se establece un límite para el número de alumnos que pueda admitir cada Facultad, será conveniente que la selección de los alumnos se haga con arreglo a las siguientes normas:

1º Los aspirantes deberán estar en posesión del título de bachiller o haber aprobado el examen de Estado.

2º Los ejercicios serán dos, uno escrito y otro oral, y se realizarán con arreglo a un cuestionario único, redactado de común acuerdo por las Facultades de Farmacia, que comprenderá cuestiones fundamentales de matemáticas, biología y ciencias físico-químicas, y otro, complementario, de dos idiomas, a elegir entre francés e italiano y alemán e inglés.

(1) Plan de Enseñanza para la Licenciatura de Farmacia. XIX Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional. Madrid, octubre, 1931.

3° La calificación de estos ejercicios se hará de tal modo, que permita formar una lista de aspirantes por orden de mérito, ingresando en la Facultad (siempre que lleguen a una calificación mínima, previamente determinada) los primeros de dicha lista, sin que la inclusión en ella conceda, a los que no entren en el cupo de los ingresados, derecho alguno para lo sucesivo.

4° Los ejercicios de ingreso se celebrarán una vez al año, en el mes de septiembre.

5° Al ingresar en la Facultad los alumnos admitidos, deberán justificar el tener aprobados los dibujos lineal y lavado en una Escuela especial del Estado.

d) Plan de estudios.—Dos normas se han tenido en cuenta, sobre todo, al redactar el plan que se expone después: la de dar cabida, entre los estudios de la carrera, a todas aquellas nuevas disciplinas que la práctica de la profesión reclama como de imperiosa necesidad, y el afán de huir de snobismos, proyectando planes deslumbradores, que fueran, en realidad, de escasa o nula eficacia. Hemos soportado, en estos últimos años de política demo-liberal, una verdadera lluvia de planes [algunos de ellos llevados a la práctica sin éxito (1)]; pero bien convencido está el profesorado de que el remedio de los males de nuestra enseñanza no está en presentar un plan de gran envergadura, sino, sobre todo, en que, sea cual fuere el plan, cada alumno trabaje cada vez más experimentalmente y cada profesor dé su enseñanza, pensando siempre en el aspecto profesional. Por eso me ha parecido pueril, dada la deficiencia de nuestros medios, detallar minuciosamente un horario de trabajos prácticos, pues todo profesor debe esforzarse en llevar al grado máximo los de laboratorio, según los medios materiales, personal auxiliar, etc., de que disponga. Por eso también he evitado que la importancia de cada curso se señale por el número de meses de duración, indicando si deben ser semestres o continuar como hasta ahora, ya que lo primero supondría un cambio radical, que es de desear, en las normas didácticas de nuestro país.

Un punto de vista he procurado conservar a lo largo del plan: que

(1) Anuario de la Universidad de Barcelona. 1934-35.

cada disciplina fundamental de la carrera se desarrolle en dos cursos, por lo menos, de clase alterna. Notorias son las ventajas que se derivan del carácter cíclico que puede así darse a muchas cuestiones de transcendencia, y de la convivencia durante dos años de los alumnos estudiosos con el mismo profesor. Es quizá nuestro país el único en el que, de un modo violento, se estudian en un solo curso de clase diaria, materias fundamentales.

En el esbozo que presentamos, hemos tenido muy presente que no se trata de una disposición ministerial, destinada a entrar rápidamente en vigencia, sino simplemente de unas notas, donde se señalen puntos a discutir. No obstante, estimamos que la lógica del plan y eficacia de la carrera radican mucho más en el contenido de los cursos, que en la denominación que pueda darse a las asignaturas (1).

1. Período de licenciatura.—El primer curso responde a una preparación básica para las restantes disciplinas. Los cuatro siguientes, núcleo de la carrera, son esencialmente científicos y profesionales. En fin, el período de Doctorado tiende a procurar al estudiante la necesaria especialización y el aprendizaje de la investigación científica.

Primer año. Ampliación de Matemáticas.
Ampliación de Física.
Ampliación de Química.
Biología.

Segundo año. Técnica Física y Físico-química aplicadas.
Mineralogía y Petrografía aplicadas.
Química inorgánica aplicada (I curso).
Botánica aplicada.

Tercer año. Química inorgánica aplicada (II curso).
Química orgánica aplicada (I curso).
Zoología aplicada y fisiología animal.
Farmacognosia (I curso).

(1) R. Montequi.—Ponencia acerca del plan de estudios de la Facultad de Farmacia.—La voz de la Farmacia. Año II, n.º 22, octubre de 1931.

Cuarto año. Química orgánica aplicada (II curso).

Análisis Químico.

Farmacognosia (II curso).

Microbiología aplicada.

Quinto año. Higiene.

Bromatología y Toxicología.

Bioquímica con Análisis clínicos.

Farmacología galénica y Técnica profesional.

El título habilitará para seguir las orientaciones científicas, docentes, técnicas y profesionales que se deseen. Los farmacéuticos que cursen en la Universidad siguiendo este plan, gozarán de una preparación técnica tan completa como el momento actual y su misión de él exigen, tanto para ejercer en grandes como en pequeñas poblaciones; así en oficinas de Farmacia, como en Laboratorios de Análisis y de Síntesis; lo mismo en fábricas de productos químicos, que en el Instituto de Higiene.

En general, las asignaturas deben ser explicadas por catedráticos de Farmacia, que, por conocer a fondo el problema, orientarán mejor las enseñanzas, a la satisfacción de las auténticas necesidades profesionales. Si se considerase oportuno confiar algunas o varias asignaturas a profesores de otras Facultades, éstos deberían ser designados por el Decano de Farmacia, de quien dependerían, de acuerdo con los Decanos respectivos. Las clases prácticas son esenciales en los estudios de Farmacia, y su organización exige un personal auxiliar capacitado y suficiente en número.

Los profesores coordinarían sus programas de lecciones teóricas y prácticas, a los efectos de conseguir la máxima eficacia científica y profesional. Para ello, la Facultad se asesoraría, cuando lo estimase conveniente, de entidades farmacéuticas de prestigio reconocido, tales como la Real Academia de Farmacia, el Consejo General de Colegios Farmacéuticos, los Cuerpos de Farmacia Militar de Tierra y Aire, los Servicios de Farmacia del Ministerio de la Gobernación, el Sindicato Nacional de Industrias Químicas, el S. E. U. de Farmacia, etc.

2. Período del Doctorado.—Las asignaturas de Doctorado existentes: Historia de la Farmacia, Análisis de Medicamentos orgánicos, Química

Biológica y Microbiología, seguirían explicándose como hasta ahora, claro está, que dando un carácter de ampliación a aquéllas que se incluyen en el período de Licenciatura del nuevo plan. Aparte de esas enseñanzas, la Facultad organizaría cursos monográficos de especialización, con arreglo al personal, material y locales de que disponga. Entre dichas enseñanzas complementarias, sería conveniente destacar las siguientes:

Farmacodinamia.—Con prácticas de valoración de medicamentos.

Sueros y vacunas.—Contendría el estudio detallado de la preparación y valoración de sueros y vacunas.

Industrias farmacéuticas.—Se estudiarán las existentes en España y la posibilidad de instalar otras nuevas.

Estudio comparativo de Farmacopeas vigentes.—Comprendería el estudio de nuestra Farmacopea oficial con las principales vigentes.

Vitaminas, hormonas y fermentos.—Se atendería al estudio de estos biocatalizadores, y las prácticas se referirán a la obtención y valoraciones de los principales.

El Doctorado constaría de un curso de cuatro asignaturas, como mínimo, libremente elegidas por el alumno, y de un trabajo de investigación personal, que serviría como tesis doctoral. Las asignaturas del Doctorado tendrían carácter predominantemente monográfico.

La Facultad, cada cinco años, determinaría las materias que han de ser objeto de los cursos, durante ese lapso de tiempo. La validez de las disciplinas del Doctorado para otras Facultades, sería determinada por el Consejo Universitario. Las actuales Cátedras de Doctorado continuarían como hasta ahora, y se declararían a extinguir, cuando se produjesen las vacantes respectivas.

3. Examen de Reválida.—Deben restablecerse los ejercicios de reválida, pero estarían exentos de pruebas memorísticas. Durante la carrera, se ha procurado inculcar al estudiante nociones científicas y valerse de éstas para enseñarle a discurrir y para fundamentar racionalmente los conocimientos prácticos, pero, llegado el momento de adjudicarle el título

de farmacéutico, interesa, sobre todo, al Estado asegurarse de que desempeñará adecuadamente la misión profesional que la sociedad le encomienda.

El mínimo de escolaridad sería de cinco años. Para el grado de Licenciado, se harían tres ejercicios: escrito, oral y práctico, con arreglo al cuestionario, que redactaría la Facultad, en el que figurarían temas que requieran documentación bibliográfica y resolución de problemas.

e) **Práctica de oficina.**—En Francia, país que tiene su Facultad organizada de un modo muy parecido al nuestro (1) se realiza un año de «stage» o asistencia como practicante en una farmacia del servicio público, antes de ingresar en la Facultad. El practicante ha de estar en posesión de un cuaderno de «stage», visado por el Secretario de la Escuela en el momento de la inscripción, cuaderno que deberá llevar el nombre del «staginario» y el del farmacéutico que le dirige. En él serán consignadas, día por día, las manipulaciones o preparaciones oficinales que el practicante efectúe en la Farmacia. Será, además, visado por los farmacéuticos-inspectores, en el momento de las visitas, y presentado al Tribunal de examen para la validez del «stage» (2).

Se plantea el problema de que el futuro farmacéutico, antes de ejercer, realice un cierto tiempo de prácticas profesionales. Es conveniente que este período lo realice después y no antes de terminar la carrera, ya que, como indica Fourneau, «si me dicen que el «stage» preliminar facilita los estudios científicos, permitidme pensar que los estudios científicos preliminares lograrían hacer comprender mejor la razón de las operaciones que se deben practicar en las farmacias».

Los argumentos de Fourneau son tan convincentes, que aconsejan que dichas prácticas profesionales se ralicen durante un año, y después de

(1) Alemania reparte los conocimientos inculcados a los farmacéuticos en España, entre los llamados profesionales (Apotheker) y los químicos de alimentos (Lebensmittelehemicker). Otros países tienen también una organización diferente a la nuestra, con Escuelas de Farmacia, independientes de la Universidad. (Minerva Jahrbuch des Gelehrten und Universitäten und Fachhochschulen. Berlin-Leipzig, 1934. Universities Yearbook, London, y Anuario del Ministerio dell'Educazione Nazionale, Italia).

(2) R. Montequi.—La carrera de Farmacia en la República francesa.—Santiago, 1934.

terminada la carrera, bien en Farmacias o en laboratorios oficiales, según las aspiraciones y orientación del novel licenciado.

Para ejercer la profesión, será preciso, pues, que haya transcurrido un año, por lo menos, desde la fecha en que el alumno haya terminado la Licenciatura: período en que realizaría prácticas profesionales en Farmacias o Laboratorios oficiales.

Terminamos con las palabras que el Prof. Montequi incluía en su preámbulo de la ponencia del Plan de Estudios de la Facultad de Farmacia, en octubre de 1931 (1): «Quizá se encuentre nuestro plan excesivamente sencillo. Nosotros pensamos que es muy suficiente para satisfacer el fin de la carrera de Farmacia, que esencialmente es: preparar a los alumnos para la práctica inteligente de la dispensación, suministrándoles, además, la instrucción necesaria para efectuar trabajos en otras ramas de la profesión y en la investigación farmacéutica; pero pretender que, acabada la carrera, estuvieran, además, los licenciados en condiciones de dirigir una fábrica de productos farmacéuticos, de preparar sueros medicinales o productos opoterápicos en gran escala, etc., es ilusorio. No obstante, la posibilidad de orientarse, sería y eficazmente, en estas especialidades (Laboratorios clínicos, Institutos de Higiene, análisis de fábricas, etc.), debe dárseles en los estudios del Doctorado».

A. SANTOS RUIZ

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA
DE MADRID

(1) Loc. cit.

